

19160

19160



MEMORIA DESCRIPCIÓN

de un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones a favor de D. FRANCISCO BAZAN VIRUELA, de nacionalidad española y residente en Barcelona, calle de Santo Domingo del Call núm 9 por: "NUEVO BILLETERO-MONEDERO".- - - - -

DESCRIPCIÓN

A fin de dar al mercado un nuevo elemento que constituya una comodidad, una mayor vistosidad y que cumpla los mejores fines, se ha creado el objeto de este registro que consiste en un nuevo billettero-monedero que recoge en si las doscaracterísticas de estos artículos que



10.- por separado se usan, es decir, que en uno solo, se tiene elemento para billetes y elemento para moneda, los cuales estan yuxtapuestos de tal forma, que al ser cerrado, resulta de inmejorable presentación dando la sensación de ser simplemente una cartera, fácil para su manejo y cómodo para ser llevado, pues, si fueran independientes se haría necesario llevar dos objetos, con los inconvenientes anejos.

15.- Con ayuda del plano que se acompaña y por las figuras en él representadas, se describe a continuación un caso de realización del motivo de ésta memoria.

La fig. 1ª, representa en perspectiva y cerrado, al billetero-monedero.

20.- La fig. 2ª, es una vista, también en perspectiva, del mismo billetero-monedero, pero abierto.

Cada una de estas figuras están acompañadas de un detalle del mismo objeto visto por su lado superior, pero, el de la primera, cerrado; y, el de la segunda, abierto.

25.- En dichas figuras y con las referencias numericas que se indican, se vé que éste billetero-monedero está constituido por los siguientes elementos:

- (1) Cubierta exterior del billetero-monedero.
- (2) Tirilla de cierre.
- (3) Botón automático de cierre.
- (4) Departamento para billetes.
- (5) Departamento para monedas.
- (6) Cierre del departamento monedero.
- (7) Remache que actua de bisagra para cierre del monedero.
- (8) Puelle entre billetero y monedero.

1916



40.-

De lo citado y enumerado se desprende que el objeto que se trata de reivindicar a título exclusivo como modelo de utilidad es el ya indicado y él está constituido por una cubierta exterior o pieza (1) susceptible de ser doblada sobre sí en tres partes iguales y de manera que una de las laterales cubra a la otra según el detalle anexo de la fig. 1ª.

45.-

El interior que en dicha cubierta se constituye al ser ella plegada como queda mencionado, está distribuido de manera que en una de sus partes laterales, se forme un departamento para monedas (5) que queda firmemente unido a aquella mediante cualquier medio apropiado.

50.-

El monedero (5), como es lógico, está construido de manera que dos de sus lados opuestos son los que se forman por la presencia de unos fuelles o pliegues que facilitan tanto su apertura como su cierre y para ello, lleva igualmente un remache (7) que actúa como bisagra de una fornitura (boquilla o bastidor) metálica o de otra materia consistente que cumpla sus fines y en la que se dispone el sistema de cierre que más conveniente se estime y que muy bien puede ser clip (6), cremallera, bolas de metal que constituyan uno apropiado o bien, automático por medio de muelles, discos, botones, etc..

55.-

Las otras dos partes interiores, es decir, la central y la lateral opuesta, son ocupadas por una serie de departamentos longitudinales que constituyen el llamado departamento billeteero.

60.-

65.-

Asimismo, el plegado o cierre del billeteero-monedero en todo su conjunto tal y como se presenta en la fig. 1ª y detalle anexo a la misma puede ser asegurado por una tira (2) provista de botón automático (3) o me-

19160



diante otro sistema o medios apropiados y convenientes.

70.-

Todo lo anteriormente descrito lo ha sido a título ilustrativo pero nunca limitativo, ya que el objeto de ésta memoria es susceptible de admitir cuantas modificaciones se estimen oportunas y siempre que no alteren en nada su esencialidad, tales como la clases o clases de material que se use para su fabricación y forma con que se le dote.

75.-

REIVINDICACIONES

80.-

1ª) "NUEVO BILLETTERO-MONEDERO" caracterizado por estar constituido a base de una pieza susceptible de ser doblada en tres partes iguales y de manera que una de las laterales cubra a la otra opuesta.

85.-

2ª) El mismo billettero-monedero de la reivindicación anterior caracterizado, porque en el interior de una de las partes laterales que se constituye al ser plegada dicha pieza, se monta y se fija a ella un departamento monedero mediante un remache que sirve de bisagra a la fornitura que lo arma y cuya fornitura tiene acoplado un sistema conveniente de cierre.

90.-

3ª) El mismo billettero-monedero de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el interior de las otras dos partes, es decir, la central y la lateral opuesta, son las destinadas a billettero mediante la disposición en ambas de unos departamentos longitudinales.

95.-

4ª) "NUEVO BILLETTERO-MONEDERO".
Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras con un total de noventa y seis líneas.

Madrid 9 de Febrero de 1.949

SECRETARIA
P.P.
[Handwritten signature]

19160

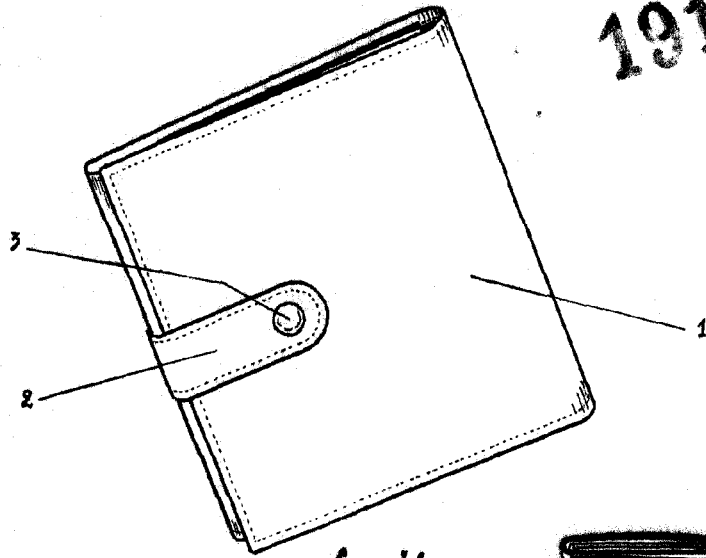


fig. 1^a

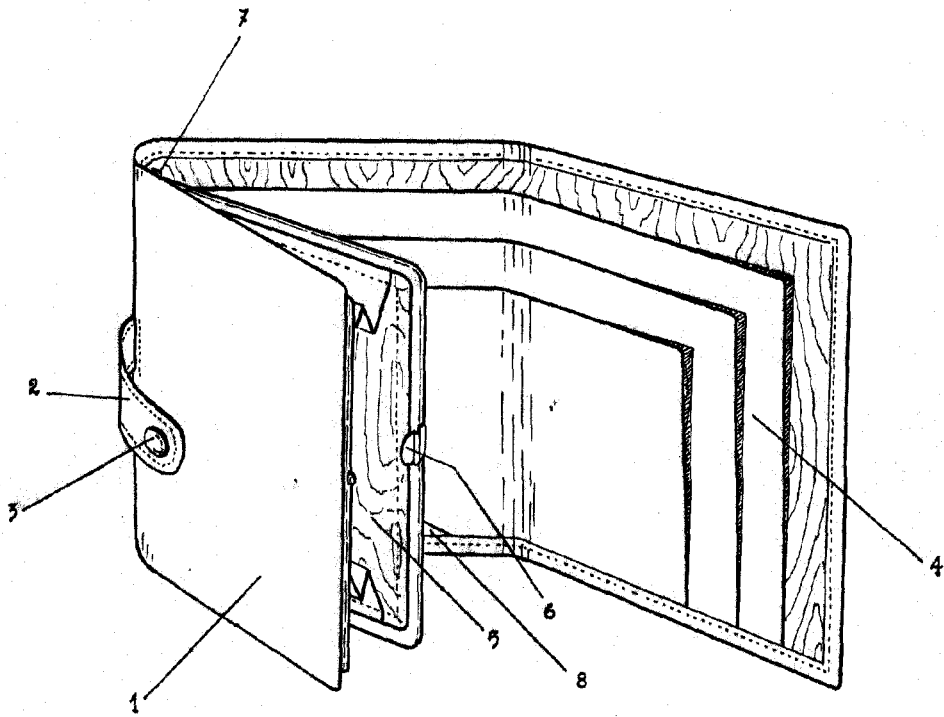
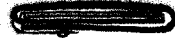
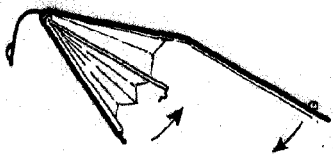


fig. 2^a

Madrid 9 de Febrero de 1949



ESCALA VARIABLE